

Las retribuciones de la plaza serán las aprobadas, para la categoría de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en Afganistán, por la Comisión Interministerial de Retribuciones.

III. Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes a la plaza que se convoca deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.
- c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.
- e) Poseer el título de Licenciado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento oficial por España.
- f) Experiencia demostrable en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, de al menos, tres años, dos de ellos sobre el terreno.
- g) Dominio del idioma inglés, que será el idioma de trabajo.

IV. Méritos específicos

- a) Experiencia en metodología de proyectos, gestión, seguimiento y control de proyectos de cooperación.
- b) Conocimientos y experiencia en gestión administrativa y recursos humanos en el ámbito público.
- c) Se valorará experiencia adicional profesional demostrable en Instituciones públicas o privadas de desarrollo y, especialmente, en gestión de situaciones de crisis.
- d) Conocimiento de la realidad sociopolítica de Afganistán.
- e) Se valorarán conocimientos de idiomas locales.
- f) Se valorará experiencia en países en conflicto.

V. Solicitud

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán hacerlo constar mediante instancia acompañada de «Curriculum Vitae», dirigida al Sr. Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que podrá ser presentada directamente en el Registro General de la AECI (Avda. Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid) citando expresamente «Plaza de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en Afganistán», o en el resto de formas previstas en el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una Oficina española de Correos se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de su certificación, dirigiendo el envío a la Vicesecretaría General de la AECI (Avda. Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid).

Serán excluidos del proceso de selección todos aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos de participación establecidos en la Base III o que hayan presentado su solicitud fuera de plazo o incumpliendo los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores.

VI. Lista de admitidos y excluidos

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se expondrán en el Tablón de Anuncios de la AECI (Avda. Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid) las listas con los candidatos que, por reunir todos los requisitos de participación, hayan sido declarados provisionalmente admitidos al proceso selectivo, así como de aquellos otros que hayan sido declarados provisionalmente excluidos, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

A efectos de su mayor difusión, estas listas podrán ser también publicadas en la Página Web de la AECI (<http://www.aeci.es/>).

Contra estas listas los candidatos podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles.

VII. Proceso de selección

La idoneidad de los aspirantes definitivamente admitidos será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Director General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental o en quien delegue.

Vicepresidenta: La Subdirectora General de Cooperación con Países de África Subsahariana y Asia o en quien delegue.

Vocales: La Vicesecretaria General de la AECI, o en quien delegue y 2 funcionarios nombrados por el Secretario General de la AECI, junto con sus suplentes.

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal en el Exterior de la AECI, que actuará con voz pero sin voto.

La Comisión de Valoración establecerá los criterios para evaluar los méritos de los candidatos en relación con los específicos requeridos en la presente convocatoria.

Aquellos que resulten preseleccionados podrán ser citados para la realización de entrevista personal. La entrevista versará sobre aspectos del «Curriculum Vitae» del candidato, puntos concretos de los méritos aducidos, sus conocimientos sobre el país de destino y otros de su área geográfica y, en general, aquellos otros aspectos que permitan a la Comisión evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminados sus trabajos, la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Madrid, 26 de junio de 2007.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P.D. (Resolución 29 de diciembre de 2000), el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

MINISTERIO DE DEFENSA

13927

RESOLUCIÓN 452/38132/2007, de 6 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo General, Infantería de Marina y del Cuerpo de Especialistas de la Armada.

En cumplimiento de lo ordenado en la Base común Sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril («BOE» número 94, de 19 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril («BOE» número 107, de 4 de mayo), por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo I, para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo General, Infantería de Marina y del Cuerpo de Especialistas de la Armada, se publica a continuación el desarrollo de dicha base común.

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, publicada por Resolución 452/08265/07, de fecha 28 de mayo («BOD» número 108, de 4 de junio), ha sido ampliada por la Resolución 452/10379/07, de 26 de junio («BOD» número 131, de 5 de julio).

Segundo.—Se amplía la relación de aspirantes excluidos del proceso selectivo, publicada como anexo a la Resolución 452/38086/2007, de 7 de junio («BOE» número 142, de 14 de junio), incluyendo en la misma a los aspirantes relacionados en el anexo de la presente resolución.

Madrid, 6 de julio de 2007.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO
Opositores excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causas
76042056P	Cortés Sánchez, Sebastián	A, C, G, J
14326030C	Rico Orea, Alejandro	J
32689742A	Valiño Díaz, Andrés	A, B

Causas de exclusión (leyenda):

- A: Instancia mal cumplimentada.
B: Compulsa no válida.
C: No pagar derechos examen.
G: Faltan fotografías.
J: No acreditar estudios exigidos.

13928 RESOLUCIÓN 452/38133/2007, de 6 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de los Ejércitos.

En cumplimiento de lo ordenado en la Base común Sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril («BOE» número 94, de 19 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril («BOE» número 107, de 4 de mayo), por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo VII, para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicha Base común.

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, publicada por Resolución 452/08427/07, de fecha 1 de junio («BOD» número 110, de 6 de junio), ha sido ampliada por la Resolución 452/10380/07, de 26 de junio («BOD» número 131, de 5 de julio).

Segundo.—Se amplía la relación de aspirantes excluidos del proceso selectivo, publicada como anexo a la Resolución 452/38090/2007, de 7 de junio («BOE» número 142, de 14 de junio), incluyendo en la misma al aspirante relacionado en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 6 de julio de 2007.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

Relación nominal de aspirantes excluidos condicionales

1. Acceso directo:

DNI: 32680130M. Apellidos y nombre: De la Peña Rodríguez, Paula. Causas de exclusión: (D5) Documentación incompleta.

13929 RESOLUCIÓN 452/38134/2007, de 6 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

En cumplimiento de lo ordenado en la Base común Sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril («BOE» número 94, de 19 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril («BOE» número 107, de 4 de mayo), por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases

comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo V, para la incorporación a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, se publica a continuación el desarrollo de dicha base común.

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, publicada por Resolución 452/07650/07, de 18 de mayo («BOD» número 101, de 24 de mayo), ha sido ampliada por las Resoluciones 452/08582/07, de 1 de junio («BOD» número 112, de 8 de junio), y 452/10376/07, de 28 de junio («BOD» número 131, de 5 de julio).

Segundo.—Se amplía la relación de aspirantes excluidos del proceso selectivo, publicada como anexo a las Resoluciones 452/38078/2007, de 25 de mayo («BOE» número 132, de 2 de junio), y 452/38112/2007, de 11 de junio («BOE» número 144, de 16 de junio), incluyendo en la misma a los aspirantes relacionados en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 6 de julio de 2007.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO
Relación nominal de solicitantes excluidos

1.1 Acceso directo:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa
53133789V	Ahijado López, Ángela	D6
52992614Q	Avilés Martín, Alfredo	D6
32055378W	Báez Garrido, Juan Manuel	D6
48856941L	Benítez Cala, Luis Miguel	D6
52990852W	Canito López, José María	D6
53466484V	Cortés Hierro, Sara	D6
29442085S	Fernández Sánchez, José Luis	D6
6270533C	Ferreiro Lozano, Iván	D6
05699139S	García Barrajón, María Estefanía	D6
36163742Z	García Barrio, Marcos	D6
76417972N	García Rodríguez, Valentín	D6
51107862E	González Valdericeda, David	D6
76994870R	Lorenzo Alonso, Moisés	D6
50120300B	Manzano Mohedano, María	D6
29198699S	Morella Giménez, Miguel	D6
20452996Q	Nájera Ferrer, Francisco	D6
73201266V	Navarro Perdigüero, Francisco Javier	D6
24379317F	Pérez Mingacho, José Manuel	D6
78566961L	Pérez Torres, Florentín	D6
76418021S	Prieto Vidal, David	D6
05924327X	Rodríguez Isasi, Carlos Valentín	D6
73394317Y	Roma Pallarés, Edgar	D6
25192007S	Roncal Ferrer, Juan Pablo	D6
26747859D	Rubio Collado, Alberto	D6
24397823K	Vidal Vialcanet, Eloy	D6
53016543W	Villar Pérez, Juan	D6

1.2 Acceso directo con reserva de plaza:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa
52924664P	Chamorro Díaz, Santiago	D6
52223057Q	Pallarés Moreno, Juan	D6

Causas de exclusión:

D6: No cumple requisitos de la convocatoria.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13930 ORDEN INT/2200/2007, de 22 de junio, por la que se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos, y se indica lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1194/2007, de 10 de abril.

Por Orden INT/1194/2007, de 10 de abril, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas para el